



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDRS/CS

#### **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA TIERRA ROJA DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2610981.**

En la oficina de la Unidad de Logística, Archivo y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, ubicado en Av. Zacarias S/N – Pto. Galilea distrito de Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas, siendo las 10:00 horas del día 22 de febrero del año 2024, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDRS/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA TIERRA ROJA DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2610981**, designados con Resolución de Alcaldía N° 031-2024-MDRS/A, conformado por los señores:

CARLOS DARWIN LEON VILLALOBOS : Presidente Titular  
ALAN BENJAMIN LEYVA CHUÑE : Primer Miembro Titular  
JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA : Segundo Miembro Titular

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

#### **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10335604097	CIEZA CASCOS FELIPE ISAAC	19/02/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20392317865	F & R MAQUINARIAS S.R.L.	20/02/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/02/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	17/02/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	10/02/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	10/02/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/02/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	13/02/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20607315443	CONSTRUCTORA SALVADOR MEJIA E.I.R.L.	20/02/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	10/02/2024	Válido



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10335604097	CONSORCIO EJECUTOR TIERRA ROJA	21/02/2024	22:04:23	10335604097	21/02/2024	22:04:39	Enviado	Valido
2	20392317865	F & R MAQUINARIAS S.R.L.	21/02/2024	15:59:06	20392317865	21/02/2024	15:59:24	Enviado	Valido

### APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura única oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

- **F & R MAQUINARIAS S.R.L.** con RUC: 20392317865.  
Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.
- **CONSORCIO EJECUTOR TIERRA ROJA** conformado por FELIPE ISAAC CIEZA CASCOS con RUC: 10335604097 y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA NAMTU EIRL con RUC: 20600930916.  
Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

### EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje			Orden Prelación
		P. Prec. Ofertado	P. Bonificac. Mype (5%)	Punt. Total	
<b><u>F &amp; R MAQUINARIAS S.R.L.</u></b>	577,534.54	100	05	105.00	1°
<b><u>CONSORCIO EJECUTOR TIERRA ROJA</u></b>	577,534.54	100	05	105.00	2°

### CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### POSTOR: F & R MAQUINARIAS S.R.L

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<p>Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 75 de la oferta), en la cual adjunta tres (03) contrataciones para cumplir con lo requerido en las bases integradas. A folios 21 al 74 de la oferta se acredita tales contrataciones como experiencia del postor, cuyo monto acumulado asciende a S/ 858,086.31, de los cuales :</p> <p><b>CONTRATO 01</b> Adenta 01 ( Folio 068) no tiene firma del contratista.  <b>CONTRATO 02</b> Adenta 01 ( Folio 051) no tiene firma del contratista.  <b>CONTRATO 03</b> acta de recepción (Folio 26 ) NO TIENE LA FIRMA EL REPRES. COMUN, SINO DE LA PERSONA DE "ALAN VILLANUEVA".</p> <p>HAY QUE ACOTAR TAMBIEN, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LAS 3 OBRAS NO SEÑALAN TEXTUALMENTE LA DEFINICIÓN ESTABLECIDA PARA OBRAS SIMILARES Y QUE SEGUN VARIOS PRONUNCIAMIENTOS DEL OSCE, NO SÓLO SE DEBE ACEPTAR EXPERIENCIAS DE OBRAS CUYO NOMBRE SEAN NOMBRES TAXATIVAMENTE IDENTICO A LO QUE SEÑALA LAS BASES INTEGRADAS, RESPECTO DE OBRAS SIMILARES; SINO QUE ES IMPORTANTE TAMBIEN ACOTAR QUE ANTE EXPERIENCIAS QUE NO CONTIENE LA DENOMINACION IDENTICA A LO REQUERIDO, LOS POSTORES DEBERAN DEMOSTRAR QUE TALES OBRAS CONTIENEN CARACTERISTICAS SIMILARES A LA QUE DE DESEA EJECUTAR, MEDIANTE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE DEMUESTRA ELLO.  EN ESE SENTIDO, EL POSTOR NO HA ACREDITADO CON ALGUNA DOCUMENTACION ADICIONAL QUE LAS CONTRATACIONES PRESENTADAS TENGAN CARACTERISTICAS SIMILARES A LA QUE CONVOCÓ LA ENTIDAD.</p> <p>Por tanto, el postor no cumple con la experiencia en la especialidad ( S/ 0.0 ) requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta no Califica.</p>	
	<b>CONDICION</b>	<b>NO CALIFICA</b>

### POSTOR: CONSORCIO EJECUTOR TIERRA ROJA

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<p>Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 84-85 de la oferta), en la cual adjunta cuatro (04) contrataciones para cumplir con lo requerido en las bases integradas. A folios 09 al 83 de la oferta se acredita tales contrataciones como experiencia del postor, cuyo monto acumulado asciende a S/ 759,190.49 , de los cuales :</p> <p><b>CONTRATO 01:</b> ES VALIDO.  <b>CONTRATO 02:</b> ES VALIDO.  <b>CONTRATO 03:</b> SI BIEN ES CIERTO PRESENTA LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL ADICIONAL. ESTO NO AYUDA A VERIFICAR A TRAVES DEL "ACTA DE RECEPCION DE OBRA" (EN LA QUE SE HACE MENCION AL ADICIONAL) CUAL FUE EL MONTO TOTAL EJECUTADO, POR LO TANTO EL MONTO TOTAL DE EJECUCION ES INCIERTO. AL MENOS DEBIÓ ADJUNTAR LA LIQUIDACION PARA ESTABLECER EL MONTO FINAL EJECUTADO.  AL RESPECTO, CONFORME AL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, SE HA DEJADO EN CLARO QUE, "El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento que se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado corresponde al monto que implicó su ejecución". EN ESE SENTIDO, NO SE PUEDE EVIDENCIAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, CÚAL ES EL MONTO QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.  POR LO QUE POR UNANIMIDAD, ESTE COLEGIADO DECIDE NO TOMAR POR VÁLIDA ESTA EXPERIENCIA.</p>	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



<p><b>CONTRATO 04:</b> ADJUNTA UN CONTRATO Y JUNTO A ELLO, PRESENTA COMPROBANTES DE PAGO (FOLIO 10-11) Y UNA FACTURA (FOLIO 9), DOCUMENTOS NO VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.</p> <p>POR TANTO, NO SE LOGRA ACREDITAR QUE LA OBRA FUE CONCLUIDA Y SU MONTO EJECUTADO.</p> <p>AL RESPECTO, CONFORME AL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE, SE HA DEJADO EN CLARO QUE, "El monto que será valorado para calcular la facturación del postor será el plasmado en el documento que se adjunte al contrato; es decir, en el acta de recepción de obra, resolución de liquidación constancia de prestación u otro similar, siempre que evidencie que la obra fue concluida y que el monto consignado corresponde al monto que implicó su ejecución". EN ESE SENTIDO, NO SE PUEDE EVIDENCIAR DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, CÚAL ES EL MONTO QUE IMPLICÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p> <p>POR LO QUE POR UNANIMIDAD, ESTE COLEGIADO DECIDE NO TOMAR POR VÁLIDA ESTA EXPERIENCIA</p> <p>Por tanto, luego de deducir el monto de las experiencias que no son consideradas válidas, se evidencia que el postor no cumple con la experiencia mínima requerida en la especialidad según las bases integradas, por lo mismo su oferta NO Califica.</p>	
<b>CONDICION</b>	<b>NO CALIFICA</b>

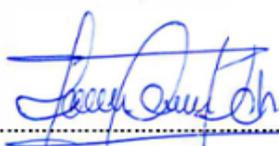
### DECLARATORIA DE DESIERTO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

1. **Declarar DESIERTO** el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDRS/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD NATIVA TIERRA ROJA DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CON CUI N° 2610981.**
2. **NOTIFICAR** el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 03.40 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.

  
.....  
**CARLOS D. LEON VILLALOBOS**  
Pdte Comité de Selección

  
.....  
**ALAN BENJAMIN LEYVA CHUÑE**  
Primer Miembro Titular

  
.....  
**JHONNY EDUARDO ALVITES CHAVESTA**  
Segundo Miembro Titular